

Expediente: **2044/23-A3**

Carátula: **CERRIZUELA GABRIELA FERNANDA C/ SUCESORES DE MOISES HEMSY Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27339171489 - CERRIZUELA, GABRIELA FERNANDA-ACTOR

900000000000 - HEMSY, MOISES-CAUSANTE

900000000000 - HEMSY MOISES SUCESORES, -DEMANDADO

900000000000 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO

27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO

900000000000 - HEMSY GUTIERREZ, RICARDO MIGUEL-DEMANDADO

27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO

27288844203 - GOMEZ PILARELLA, ELISA NOELIA-EX-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2044/23-A3



H105035661797

JUICIO: "CERRIZUELA GABRIELA FERNANDA c/ SUCESORES DE MOISES HEMSY Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 2044/23-A3. PRUEBA INFORMATIVA.Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la **informativa**: acéptase parcialmente la prueba ofrecida.

1. A los fines de su producción, **líbrese oficios libre de derechos a:**

A) CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SA a fin de que: 1. informe respecto de la autenticidad y recepción -indicando nombre del firmante que las recepcionó y fecha y hora de la misma- de las misivas que se adjuntan al presente oficio. 2. Remita los siguientes telegramas: a- Telegrama Laboral de fecha 16/12/2020 - Remitente: Cerrizuela Gabriela Fernanda - Destinatario: Sucesores de Hemsy Moisés. b- Telegrama Laboral de fecha 11/04/2022 - Remitente: Cerrizuela Gabriela Fernanda - Destinatario: Sucesores de Hemsy Moisés.

Previo acompañe la parte oferente copia en formato PDF que contenga, en forma exclusiva, las misivas de referencia.

B) SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA a fin de que: a) Remita EXPTE. ADM. N° 3390/181-C-2021.- b) Informe sobre las denuncias realizadas en contra de Sucesores de Moisés Hemsy CUIT 20-07032495-5.

C) UTHGRA TUCUMAN, a fines de que: a) Remita escalas salariales de los periodos que van desde Abril 2016 a Julio 2021 de la categoría profesional de MUCAMA HOTEL CUATRO ESTRELLAS. b) Informe si la demandada registra periodos impagos con respecto a la Sra. Cerrizuela Gabriela Fernanda DNI 25.853.084 referentes a aportes sindicales en los periodos que

van desde Abril 2016 a Julio 2021.

2. Se rechaza el pedido de oficio al Sanatorio 9 de Julio, ya que lo solicitado no tiene vinculación con las cuestiones controvertidas en la presente causa, por lo que resulta inconducente para la resolución de la misma.

Hágase constar que los informes requeridos deberán ser proporcionados con indicación de los registros, libros o archivos en que constaren los antecedentes o anotaciones sobre los que versan, debiendo ser respondidos dentro del término de **SIETE (07) DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411 del C.P.C.C.T. (Ley 9531), supletorio a este fuero laboral

Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencioneat3@justucuman.gov.ar**. SDRG.2044/23-A3.Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.